



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2013

### ASISTENTES

Abad Mateo, M<sup>a</sup> Engracia  
Abad Merino, Mercedes  
Angosto Sáez, José Fulgencio  
Arnedo, Francisco M.  
Benito López, Bernardino  
Cantos, Pascual  
Cavas Martínez, Faustino  
Esquembre Martínez, Francisco  
García- Estañ, Joaquín  
García Gómez, Martín  
García Rodríguez, Ángel  
Gómez Amor, Jesús  
López Aniorde, M<sup>a</sup> Carmen  
López Bachero, Miguel  
López García, Juan José  
Manzanares Martínez, Domingo  
Martínez Méndez, Francisco Javier  
Martínez Ortiz, Francisco de Asís  
Martínez Rodriguez, Susana  
Moreno Ayuso, Juan Manuel  
Palacios Bernal, Concepción  
Pastor Seller, Enrique  
Pérez Llamas, Francisca  
Prieto, Pedro  
de Pro Bueno, Antonio José  
Reche Alonso, José  
Rocamora Hernández, Alba María  
Rouco Yáñez, Antonio  
Sánchez Gómez, Gregorio  
Sánchez Ortuño, M<sup>a</sup> Montserrat

### EXCUSA SU ASISTENCIA

Bernal Garro, José Manuel

En Murcia, a las 9.30 horas del día 18 de octubre de 2013, se reúne la Comisión de Planificación de la Enseñanzas, en la Sala de Juntas del Rectorado, con la asistencia de los miembros reseñados al margen.

Preside la reunión la Vicerrectora de Estudios, Dña. Concepción Palacios Bernal, y actúa como secretaria Dña. Mercedes Abad Merino, Coordinadora de Posgrado.

### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (23 de septiembre de 2013).

Se aprueba.

### 2. Informe de la Sra. Vicerrectora (Renovación de la acreditación de títulos oficiales).

La Sra. Vicerrectora informa de la reunión que el pasado 25 de septiembre se celebró en Madrid, en la sede de la ANECA, en la que el director de la agencia presentó a las universidades el nuevo procedimiento para la acreditación de títulos oficiales. El próximo día 25 de octubre vendrá a esta universidad a explicar personalmente el programa y el proceso ante los responsables de los centros.

El proceso consta de un informe de autoevaluación que se debe enviar a través de la aplicación informática; una visita de un comité de expertos externos y, finalmente, el informe de la comisión de acreditación.

La acreditación se llevará a cabo con los títulos que se encuentren mecanizados en la aplicación ministerial de oficialización de títulos, lo que significa que antes de iniciar el mencionado proceso habrá que adaptar las memorias de grados y másteres a ese nuevo modelo. Este paso previo implica un gran trabajo de adaptación, pues ha cambiado la estructura de las fichas de materia/asignatura y algunos otros aspectos





que requieren de cierta elaboración; ciertos cambios y múltiples adaptaciones formales, pero no modificaciones de los títulos.

El hecho de mecanizar todos los títulos desde el Vicerrectorado va a suponer una sobresaturación de trabajo, por lo que estamos trabajando en un calendario en tres fases (diciembre, enero y febrero) para que dé tiempo a introducir todas las memorias hasta marzo, ya que seis meses antes de la solicitud de la acreditación no se admite ninguna modificación. Se irán celebrando reuniones específicas para informar del proceso con detenimiento.

Este curso va a haber una experiencia piloto de acreditación en la que participaremos con tres títulos que la ANECA seleccionará entre los que se le han propuesto.

La Sra. Vicerrectora informa también de los cambios que se han introducido en la aplicación de gestión de los trabajos de fin de grado y máster (TFG/TFM) a partir de las necesidades que se detectaron y de las mejoras que los centros fueron proponiendo durante el curso pasado. En breve se enviará información a los centros.

### 3. Propuesta de nuevos másteres universitarios.

Se presentan a aprobación las memorias de las propuestas que fueron autorizadas en la anterior Comisión de Planificación. Se incluye además la documentación completa de la propuesta de Ciencias del Trabajo, como se anunció en aquella comisión. También hay que decir que no se presenta el Máster en investigación en Filosofía porque, por la complejidad que entraña la coordinación de un título interuniversitario, necesita más tiempo para la elaboración y el convenio.

Algunas memorias llegaron al Vicerrectorado anoche, por lo que no se incluyeron en la documentación, pero se muestran ahora.

Se destaca el esfuerzo de la Facultad de Comunicación y Documentación, que incluso ha cambiado el nombre del máster tras las conversaciones con la de Informática por el de *Máster en comunicación móvil y contenido digital*.

Se aprueban las memorias detalladas a continuación:

FACULTAD DE EDUCACIÓN	Máster en inclusión-exclusión social y educativa
	Máster en investigación, evaluación y calidad en educación
FACULTAD DE BIOLOGÍA	Máster en Bioinformática
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	Máster en comunicación móvil y contenido digital
	Máster en análisis de tendencias sociales, de consumo y estrategias de comunicación
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	Máster en Psicología clínica sanitaria
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	Máster en asesoría jurídico laboral

Firmante: CONCEPCIÓN ROSARIO PALACIOS BERNAL. Fecha-hora: 17/02/2015 15:16:45. Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA=O=FNMT.C=ES. Firmante: MERCEDES ABAD MERINO. Fecha-hora: 19/02/2015 11:29:02. Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA=O=FNMT.C=ES.





#### 4. Propuesta de modificación de títulos oficiales.

Se presentan modificaciones en los siguientes títulos de máster:

- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA Y PROFESIONAL.**  
Se definen las especialidades y se le da carácter de optativa a las prácticas externas. Se incluyen tres asignaturas nuevas.
- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA.**  
Una asignatura obligatoria de 18 créditos se desagrega en tres de 6 créditos. Se modifica la denominación de una asignatura y se introduce una nueva optativa.
- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES.**  
Una asignatura se sustituye por otra que se va a impartir en el nuevo máster de Gestión en comunicación móvil y contenidos digitales, para optimizar recursos. Se aprueban las modificaciones.

Se presentan modificaciones en los siguientes títulos de grado:

- **GRADO EN FARMACIA.**

La asignatura *Biología I* pasa a llamarse **Biología Celular**.

La asignatura *Biología II* pasa a llamarse **Biología Vegetal**.

Desaparece la asignatura optativa *Cuidado integral del paciente onco-hematológico*.

La asignatura *Atención farmacéutica*, que era optativa, pasa a ser obligatoria.

Se aprueban las modificaciones

- **GRADO EN PSICOLOGÍA.**

Se incorporan, cumpliendo con la disposición adicional séptima de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, las siguientes menciones:

- Psicología de la Salud (se incorporan 21 créditos adicionales en asignaturas optativas)
- Psicología del Desarrollo y de la Educación
- Intervención Psicosocial
- Psicología (no mención)

Se incorpora *Fisiología* como materia de Rama de Ciencias de la Salud en la asignatura *Neurociencia de la Conducta*.

La asignatura *Memoria, motivación y emoción* de 12 créditos se divide en: *Motivación y emoción* (6 créditos) y *Memoria* (6 créditos).

La asignatura *Atención, pensamiento y lenguajes* de 12 créditos se divide en: *Atención y procesos ejecutivos* (6 créditos)

*Lenguaje y pensamiento* (6 créditos)

Se especifica que el 50% del practicum, como mínimo, se realizará en el ámbito de la Psicología de la Salud.

Se especifica que todos los TFGs se realizarán en el ámbito de la Psicología de la Salud.

Las asignatura optativa *Aplicaciones de psicología social I y II* (12 créditos) se cambia por:

*Conflicto, violencia y salud social* (4,5 créditos)

*Intervención psicosocial y calidad de vida* (4,5 créditos)

*Psicología Social de la Salud* (3 créditos)



La asignatura *Técnicas de escalamiento* se sustituye por: *Herramientas para la elaboración de informes y documentos técnicos*

Se añaden las siguientes optativas para la mención de Psicología de la Salud:

*Técnicas estadísticas aplicadas*

*Prevención y Promoción de la Salud*

*Psicoterapias*

*Intervención psicológica en trastornos del comportamiento en atención a la*

*Diversidad*

*Guías de tratamiento psicológico*

*Psicopatología en la Vejez*

*Psicología de las Emergencias*

Se especifican la vinculación de las asignaturas optativas con las menciones de:

*Psicología de la Salud*

*Psicología del Desarrollo y de la Educación*

*Intervención Psicosocial*

*Psicología (no mención)*

La Vicerrectora explica que los cambios son muy importantes y habría que presentar la propuesta como título nuevo, porque no se trata en realidad de una simple modificación. Debería estudiarse en Gestión Académica, desde un punto de vista técnico, para aclarar este aspecto fundamental, pues estaría sujeto a un procedimiento diferente.

Informa, además, de que ha recibido una carta de tres directores de departamento de la Facultad de Psicología en la que se lamentan de la falta de consenso en la elaboración de la propuesta.

Por esto, la propuesta que hace a la Comisión es que se detenga el proceso por el momento.

El decano de Psicología interviene para explicar que se trata de una modificación exigida por el RD y la ley general de salud pública de 2011, consistente en la inclusión de una nueva mención. Añade que le duele la carta de esos directores, pues el día 4 se convocó una reunión y fueron convocados los representantes de cada departamento, pero hubo departamentos que no se presentaron. La nueva propuesta de máster implica pérdida de créditos de las áreas participantes, por lo que en la modificación del grado se prima al área que más pierde y se le asignan 21 créditos optativos. Más tarde se celebra una junta de facultad y se incluye esta información en la documentación. Siempre se ha informado de todo por los cauces reglamentarios y legítimos. Ha habido muy poco tiempo para la realización de la modificación, pues hasta el 31 de julio no habló de esto con el Vicerrectorado. El día 6 de octubre se vuelve a convocar una reunión, para el 8 de octubre, y se incluyen algunas propuestas. El 10 de octubre pasó por Junta de Centro y se aprobó.

Así pues, si se trata de un título nuevo, retirará la propuesta; pero si se considera una modificación debe tramitarse porque se ha realizado con total transparencia, aunque con urgencia.

El Adjunto al Área de Gestión Académica, Sr. García Gómez, explica que la inclusión de la mención tiene repercusiones en el título que se expide al alumno al finalizar sus estudios, pues hay ya una promoción que ha salido y otras en vías que no podrán tener esa mención a pesar de tratarse del mismo título.

El Decano de Ciencias Sociosanitarias interviene para aclarar que no se trata de decir que las cosas se han hecho mal, sino que se han precipitado las soluciones. La







propuesta rompe el equilibrio actual de las áreas y además los alumnos deberán realizar la mención aunque hayan terminado. Se pide tiempo y que se medite más la solución, pero no se pone en duda el trabajo de las distintas comisiones ni del centro.

El decano de Psicología manifiesta que chirría que la decisión de un órgano colegiado se vea alterada por una carta de tres directores de departamento.

El representante de los cuerpos docentes pregunta si los graduados actuales o licenciados podrían hacer el máster en Psicología clínica sanitaria o es imposible sin la modificación propuesta.

El decano de Psicología le responde que sí pueden, pero que hay una ley que obliga a tener una mención y una orden ministerial que rige el máster.

El representante de los cuerpos docentes entiende que no es de urgencia, pero que es una modificación.

Los decanos de Veterinaria y de Matemáticas manifiestan que no ven justificado que se pueda suprimir la decisión de la junta de centro.

El decano de Veterinaria pide que si esta comisión da un informe negativo debe aportar un argumento completamente claro, que hasta ahora no se ha esgrimido, pues las dificultades que pueda tener Gestión Académica o la carta de queja de tres directores de departamento no sirven como tal.

El representante de los cuerpos docentes argumenta que esta comisión no puede ignorar el acuerdo de una junta de facultad, pero tampoco puede decidir si se trata de un título nuevo. Sería bueno, pues, disponer de un tiempo. Así, no se rechazaría; solamente se pospondría, pues hay que pensar en el beneficio del alumno.

El decano de Psicología manifiesta que necesita un informe razonado con el que acudir a su junta.

El decano de Ciencias Sociosanitarias argumenta que las cosas mal hechas por el Ministerio acarrearán estas consecuencias, pues ahora se piden 90 créditos de contenido sanitario, cuando ya está impartándose el título varios años. Cree que habría que verlo con más calma.

El decano de Psicología explica que ha habido cuatro reuniones para llegar a la propuesta que se ha traído, por lo que no es un buen argumento el de que "se piense mejor".

El decano de Derecho aclara que no todas las modificaciones tienen el mismo alcance. Quizás debería seguirse el procedimiento más garantista, que en este caso es el de nuevo título, para garantizar el equilibrio de las áreas.

La Vicerrectora propone que se demore la aprobación hasta que se haga un estudio técnico y se realicen las consultas oportunas para determinar si se trata de una modificación del plan de estudios - y entonces de aprobaría tal como está- o si se trata de una nueva propuesta, que debería seguir otro procedimiento.

Se acepta la propuesta.

## 5. Asuntos de trámite.

Facultad de Educación: solicita que el Máster Universitario en Orientación, Asesoramiento y Mediación familiar aumente el número de plazas de 15 a 20.

Facultad de Derecho: solicita la suspensión del régimen de incompatibilidades aplicable a las asignaturas del Grado en Derecho para el curso académico 2013-2014.

Facultad de Medicina: solicita aumentar el cupo de la asignatura optativa (2785) *Fisioterapia manipulativa y articular*, de 40 a 50 estudiantes.





Facultad de Comunicación y Documentación: se modifica la adscripción a área de conocimiento de la asignatura (3240) *Fotoreportaje*, perteneciente al Grado en Comunicación audiovisual, que queda adscrita al área de Publicidad y Relaciones Públicas (6 ECTS)

Facultad de Letras: solicita retirar de la oferta el Máster Universitario en Territorio y Paisaje: Instrumentos de Análisis y Gestión para el curso académica 2013-2014.

Facultad de Veterinaria: solicita que se elimine la traba del plan de estudios según la cual de los 40.5 créditos de libre configuración solo se pueden cursar un máximo de 25 por equivalencia.

Facultad de Ciencias del Deporte: se solicita aumentar el cupo de la asignatura optativa (3903) *Entrenador personal, fitness y wellness* en una plaza.

Se aprueban.

## 6. Ruegos y preguntas.

La Vicerrectora informa de que ya hay másteres que han comunicado que no se van a ofertar por falta de alumnos, otros no alcanzan la matrícula de 10 alumnos ahora mismo, pero tiene pendientes matrículas y llegarán a dicha cifra, y algunos no llegan a esa cifra pero se van a impartir. Pide que se comunique al Vicerrectorado si hay algún cambio en esta situación.

El Decano de Medicina recuerda que en la última reunión de esta comisión se solicitó que se modificara la normativa de traslados para que se dé más valor al expediente y menos a la nota media (15%- 85%), por lo que pide que se aplique y se haga. En relación con esto, pide que se incluya que la ANECA, en [notamedia.aneca.es](http://notamedia.aneca.es), evalúa las notas medias de los alumnos procedentes de otros países, lo que garantiza el resultado. Sería interesante que se exigiera ese certificado oficial en la normativa de traslados.

El Decano de Matemáticas tiene interés por conocer cuántos alumnos han tenido que dejar la carrera por no haber superado 12 créditos el primer año. Quiere ver el impacto de la norma.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.30 horas del día 23 de septiembre de 2013. De todo lo cual, como Secretaria y con el Vº Bº de la Sra. Vicerrectora, doy fe.

Vº Bº

LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS

Concepción Palacios Bernal

LA SECRETARIA

Mercedes Abad Merino

